



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N^o **179/95**

Salta, 25 de abril de 1.995
Expediente N^o 12.304/93

VISTO:

La Resolución N^o 314/94 de esta Facultad, mediante la cual se dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Enf. Mónica GIL FERNANDEZ, mediante Resolución N^o 637/93 de esta Facultad, el día 30 de setiembre de 1.994;

CONSIDERANDO:

Que según el informe de la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal deja aclarado que se debe tener por finalizada la licencia sin goce de haberes del Artículo 1^o de la Resolución N^o 314/94 el día 01 de octubre;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Ad-referendum del Consejo Directivo

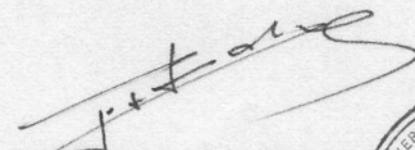
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Modificar el Artículo 1^o de la Resolución N^o 314/94 que será redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1^o: Tener por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Enf. Mónica GIL FERNANDEZ, mediante Resolución 637/93 de esta Facultad, el día 01 de octubre de 1.994.

ARTICULO 2^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Dr. CARMEN ROSA ESTADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,
DECANO